

Pautas de elegibilidad para el programa de asistencia

A continuación encontrará una introducción a la asistencia y los beneficios para el ingreso de la Oficina de Recaudaciones por Servicios de Agua (Water Revenue Bureau, WRB). Cuando entregue una solicitud completa junto a todos los documentos requeridos, la WRB usará la solicitud para determinar el programa que le conviene más y registrarlo allí.

Beneficios del Programa de Asistencia por Niveles (Tiered Assistance Program, TAP)

Su recibo de agua mensual podría fijarse entre 2% y 3% del ingreso familiar si dicho ingreso es igual o inferior al 150% del **Índice Federal de Pobreza (Federal Poverty Level, FPL)**.

¿El ingreso de su núcleo familiar supera el límite para el TAP de 150% sobre el FTP?

Declaraciones de dificultades especiales para pagar:

Su recibo de agua mensual podría fijarse en 4% del ingreso familiar si su núcleo familiar atraviesa situaciones especiales (como la pérdida de un empleo o el fallecimiento de un sostén fundamental del hogar).

Para más información, consulte el **Anexo C**.

Usted podría ser elegible para pagar mensualmente alrededor de 4% del ingreso familiar **si su ingreso se ubica entre 150% y 250% del FPL**.

Descuentos a ciudadanos de la tercera edad

Si los ingresos familiares son inferiores a \$32,300 por año, los ciudadanos de la tercera edad pueden ser elegibles para pagar recibos con 25% de descuento.

Niveles de Ingresos Mensuales Elegibles

Tamaño del núcleo familiar	Ingreso máximo bruto (150% del FPL)	Ingreso máximo bruto (250% del FPL)
1 persona	\$1,595 / al mes	\$2,658 / al mes
2 personas	\$2,155 / al mes	\$3,592 / al mes
3 personas	\$2,715 / al mes	\$4,525 / al mes
4 personas	\$3,275 / al mes	\$5,458 / al mes
5 personas	\$3,835 / al mes	\$6,392 / al mes
6 personas	\$4,395 / al mes	\$7,325 / al mes
7 personas	\$4,955 / al mes	\$8,258 / al mes
8 personas	\$5,515 / al mes	\$9,192 / al mes
<i>Por cada persona adicional</i>	Agregue \$560 al monto anterior	Agregue \$933 al monto anterior

Usted puede ser elegible para que el **monto de sus recibos de agua se fije entre 2% y 3% del ingreso familiar** si dicho ingreso está dentro de los límites mostrados en esta columna.

Usted puede ser elegible para que el **monto de sus recibos de agua se fije a alrededor de 4% del ingreso familiar** si dicho ingreso está dentro de los límites mostrados en esta columna.

VERSION 5.1 2/6/2020

Las pautas federales de pobreza se actualizan anualmente y se publican en el Registro Federal. Las pautas actuales pueden encontrarse en: <https://www.federalregister.gov/documents/2020/01/17/2020-00858/annual-update-of-the-hhs-poverty-guidelines>